

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Juan Antonio Porlan vecino de esta villa, y Mro. de  
Vente en ella, pongo a la obediencia de V. con el Respeto  
y veneracion que debo Dios: Fue como consta de este  
Titulo de Episco, con la solemnidad que debo, me hallo  
examinado, y aprobado en el oficio de Vente con la  
solemnidad necesaria, y Respeto a q. para ser co-  
nocido por tal Mro. del citado oficio se hace  
indispensable presentarlo a V. por cuya razon  
asi lo executo, y replicandole se dio por mandado  
lo ver, y decretar que en ello lo q. fuere de mi oficio  
a fin de q. se me repusiera tiempo por tal Mro.  
y se me guarden los honores, y libertades q. por  
ello me pertenecian: Asi lo executo de superior  
Tutor de V. como el q. se hizo mandado se me  
devuelva el citado Titulo con testimonio del De-  
creto por ver de Justicia V.

Juan Antonio Porlan